

Dengue: Municipio de Luque emite edicto y anuncia multa



Combate frontal al dengue encara la Municipalidad de Luque.



Los terrenos abandonados son limpiados por el Municipio y

luego aplica la multa a los dueños irresponsables.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE Intendencia

EDICTO MUNICIPAL N° 01 /2021

MULTA Y COSTO DE LIMPIEZA DE PREDIOS BALDIOS CON JORNAL MINIMO ACTUALIZADO.

La Municipalidad de Luque emplaza, por termino de cinco (5) días contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto, a los dueños de patios baldíos, edificaciones sin ocupar y lugares de concurrencia pública de la ciudad, que están obligados a mantener la limpieza de sus predios, combatir el crecimiento de malezas, o acumulación de desperdicios, escombros o materiales que favorezcan la contaminación ambiental, de la presencia de alimañas en el terreno, conforme lo resuelto por la Ordenanza J.M. N° 10/2015.-----

En caso de que el propietario notificado por este medio no procediere a efectuar la limpieza del predio, cumplido el plazo indicado, dicha inacción implicara su tácito consentimiento que permitirá a la Municipalidad ingresar al predio baldío, edificaciones sin ocupar y lugares de concurrencia pública, por cuenta del propietario aplicando las multas, recargos y costos adicionales. Conforme a la Ordenanza Municipal N° 10/2015 en su Art. 3° Dispone *la acreditación del monto del precio de la limpieza y de la multa correspondiente a la Cuenta Corriente Catastral o Padrón del inmueble, quedando facultada la Intendencia Municipal a expedir el Certificado de Deuda, iniciar la acción ejecutiva por la deuda acumulada y en caso de no verificarse el pago, proceder al embargo del bien para su posterior remate vía de la Subasta Pública*-----

Que, el costo de la limpieza será independiente al pago de la multa, acreditándose a la Cuenta Corriente Catastral del Titular conforme a la extensión en M2 De su terreno-----

UBICACIÓN DEL PREDIO	%	JORNAL MINIMO	M2	COSTO DE LIMPIEZA	IMPORTE MULTA
ASFALTO, HORMIGON ADOQUINADOS	4,50	84.340	360	1.366.308	683.154
EMPEDRADO	4,20	84.340	360	1.277.220	637.610
TERRAPLEN O SIN PAVIMENTAR	4,00	84.340	360	1.214.496	607.248

QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
Luque, enero de 2021

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



Edicto Municipal emitido y actualizado por la Municipalidad de

Luque.